AÑO XXXVII

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021

NÚMERO 20

Página

SUMARIO

I. - DISPOSICIONES GENERALES

	de 27 de enero, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa	2213
	III. — PERSONAL	
ESTADO MAYOR DE LA DEF	ENSA	
PERSONAL CIVIL Condecoraciones		2229 2254
RESERVISTAS Condecoraciones DIRECCIÓN GENERAL DE P		2256
		2257 2259
CUERPO JURÍDICO MILITAR • ESCALA DE OFICIALES Ascensos		2262 2263
		2265 2266



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Pág. 63

	Pá
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	
Comisiones	2
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS Ascensos	2
Destinos	
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	<i>L</i>
ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos	2
CUERPOS COMUNES VARIOS	
	0
Destinos	2
RESERVISTAS	
Situaciones	2
IÉDOITO DE TIEDDA	
JÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	2
Excedencias	2
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	
Destinos	2
ESCALA DE TROPA	•
Servicio activo	_
Excedencias	
Destinos	_
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	2
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS Facelefonamiente	2
Escalafonamiento	2
RESERVISTAS	
Situaciones	2
RMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES Retiros	2
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	2
• ESCALA DE MARINERÍA	•
Excedencias	_
Ceses Destinos	_
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	Z
ESCALA DE OFICIALES	2

CVE: BOD-2021-s-020-63 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

ages
TIME

Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Pág. 64 Página • ESCALA DE TROPA 2309 Ceses CUERPO DE INGENIEROS ESCALA DE OFICIALES Cambios de residencia 2312 VARIOS CUERPOS Evaluaciones y clasificaciones 2313 2319 Reserva **EJÉRCITO DEL AIRE CUERPO GENERAL** OFICIALES GENERALES 2321 Reserva 2322 Retiros • ESCALA DE SUBOFICIALES 2323 Vacantes 2325 Hojas de servicios ESCALA DE TROPA Licencia por asuntos propios 2327 2330 Licencia por estudios **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS Recompensas 2332 VARIAS ESCALAS 2341 Retiros IV. — ENSEÑANZA MILITAR ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Convocatorias 2342 2354 Nombramiento de alumnos 2357 Designación de aspirantes 2359 Cursos Cursos en el extranjero 2363 2364 Profesorado 2365 Aplazamientos, renuncias y bajas 2367 Aptitudes Convalidaciones 2370 2372 Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Nombramiento de alumnos 2374 Profesorado 2375 V. — OTRAS DISPOSICIONES BIENES CULTURALES 2378

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Pág. 65

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2213

I. - DISPOSICIONES GENERALES

ESTADÍSTICA

Cód. Informático: 2021001959.

Orden Ministerial 6/2021, de 27 de enero, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

El artículo 33.a) de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, establece que corresponde a los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales la formulación de Planes Estadísticos Sectoriales en materias propias de su Departamento.

El artículo 9.2.d) Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, asigna a la Secretaría General Técnica la función de planificar, dirigir, coordinar y, en su caso, ejecutar las actuaciones relativas a las especialidades propias de la ayuda a la decisión: estadística, investigación operativa y estudios sociológicos.

El artículo 14.1 de la Orden DEF/3989/2008, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, establece que el Plan Estadístico de la Defensa (PLANESTADEF) será aprobado por orden ministerial previo informe de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa (CMEDEF).

El Plan Estadístico de la Defensa pretende conseguir un alto grado de coordinación con el resto de la producción estadística oficial, desarrollada por los órganos pertinentes del Sistema Estadístico Nacional. Para ello sigue las recomendaciones contenidas en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, instrumento autorregulador que incluye normas a tener en cuenta por las autoridades estadísticas de los estados miembros de la Unión Europea. Este Código constituye una garantía adicional para el buen funcionamiento del sistema estadístico europeo y la elaboración de estadísticas fiables y de calidad.

El Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020 se encuentra actualmente en vigor y fue publicado por Orden Ministerial 65/2016, de 29 de noviembre.

Según determina el artículo 14.3 de la Orden DEF/3989/2008, se ha hecho coincidir el inicio de los planes estadísticos de la defensa con los correspondientes planes estadísticos nacionales. Además, la vigencia y duración de ambos planes será la misma, ya que varias de las operaciones estadísticas del Plan Estadístico de la Defensa están incluidas en el Plan Estadístico Nacional e, igualmente, se articula en programas anuales. El Ministerio de Defensa mantendrá la necesaria coordinación con el Instituto Nacional de Estadística a través de su representante en la Comisión Interministerial de Estadística.

Próximo a producirse el final del periodo de vigencia del Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020 se hace necesaria la publicación de una nueva Orden Ministerial por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.

El Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 comprende el conjunto de operaciones estadísticas que se han de realizar en el próximo cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa y que puedan resultar de interés para los diferentes órganos directivos del Departamento. Estas operaciones se presentan clasificadas en sectores atendiendo a la materia tratada y según los organismos responsables del origen de los datos.

El proceso de Transformación Digital del Ministerio de Defensa abarca de manera transversal a toda la actividad del Departamento y contempla la integración de capacidades digitales en todas las tareas, actividades y procesos funcionales y operativos. Entre estos procesos se encuentra el relativo a la elaboración de Estadísticas de la Defensa, por lo que la realización del PLANESTADEF se alineará con el proceso de Transformación Digital del MDEF y con la Estrategia de la Información del Departamento aprobada por la Orden DEF/1196/2017, de 27 de noviembre y sus disposiciones de desarrollo.

Por todo ello, previo informe favorable de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa en su sesión plenaria celebrada el día 16 de octubre de 2020.



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág.

DISPONGO:

Artículo 1. Aprobación del Plan Estadístico de la Defensa.

Se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, que se inserta como anexo a esta Orden Ministerial.

Artículo 2. Naturaleza.

- 1. El Plan Estadístico de la Defensa es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística del Ministerio de Defensa durante el periodo de vigencia del mismo.
- 2. El Plan Estadístico de la Defensa es el medio por el cual el Ministerio de Defensa da cumplimiento a la obligación de colaborar en la elaboración de operaciones estadísticas para fines estatales, recogida en el artículo 32 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
- 3. El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa elaborará un programa anual, que contendrá las acciones a ejecutar como desarrollo de este plan durante el año de referencia.
- 4. Asimismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa podrá realizar por razones de urgencia y previa comunicación a la Presidencia de la Comisión Ministerial de Estadística del Ministerio de Defensa, en los términos del artículo 14.6 del Reglamento del Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa, aquellas operaciones estadísticas no incluidas en el Plan o en el Programa Anual y que le sean encomendadas por los órganos directivos del Departamento. Estas operaciones estadísticas se considerarán automáticamente dadas de alta en el programa anual correspondiente.

Artículo 3. Contenido.

- 1. El Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 contiene las operaciones estadísticas que se han de desarrollar en dicho cuatrienio por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa.
- 2. El Plan Estadístico de la Defensa contendrá necesariamente aquellas operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional que sean responsabilidad del Ministerio de Defensa.
- 3. Los programas anuales permitirán la modificación de la relación de operaciones estadísticas que componen el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024. Para ello, con anterioridad a la aprobación del mismo, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa solicitará a los órganos directivos del Ministerio su parecer respecto a las operaciones estadísticas que les afecten, en especial la posible inclusión de nuevas operaciones estadísticas y la evolución de aquellas operaciones ya incluidas, considerando en su caso, su posible retirada.

Artículo 4. Estructura.

El plan está compuesto de los siguientes anexos:

- 1. En el anexo I figura el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.
- 2. En el anexo II se realiza la descripción de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.
- 3. El anexo III incluye el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 clasificadas por sector o tema.
- 4. El anexo IV detalla el índice de las operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024 organizadas por organismo origen de datos.

Artículo 5. Contenido de los programas anuales de desarrollo del Plan Estadístico de la Defensa.

En los Programas anuales que desarrollan el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, se especificarán, para cada operación estadística, los trabajos concretos que se vayan a realizar en el año de referencia del programa anual.

CVE: BOD-2021-020-2214 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2215

Artículo 6. Características de las operaciones estadísticas.

Las operaciones estadísticas se ajustarán a los principios generales establecidos en el Capítulo Primero de la Ley de la Función Estadística Pública.

Artículo 7. De la recogida de datos.

- El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa podrá solicitar datos relativos a este plan a cualquier organismo del Ministerio de Defensa, a excepción de aquellos datos que tengan carácter clasificado o se encuentren contenidos en procedimientos judiciales militares declarados secretos.
- 2. Todos los organismos del Ministerio de Defensa a los que les sean solicitados datos en virtud de lo dispuesto en este plan, estarán obligados a ofrecerlos de forma veraz, exacta y completa, dentro de los plazos establecidos para ello.
- 3. Se hará el máximo uso de las bases de datos administrativas así como de los formularios electrónicos, en todas aquellas operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024, cuyas fuentes de datos sean compatible con estos métodos.

Artículo 8. Realización de las operaciones estadísticas.

- El Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa es el responsable del desarrollo del Plan Estadístico de la Defensa 2021-2024.
- 2. Los procedimientos que aseguran el cumplimiento de esta responsabilidad en la forma en que se dispone en esta Orden Ministerial son los recogidos en el reglamento del citado servicio.
- 3. En cuanto a la realización de las operaciones estadísticas, se aplicará un sistema normalizado de componentes metodológicas: conceptos y definiciones homogeneizadas, nomenclaturas y codificaciones comunes, modelos estandarizados de preguntas y de obtención y presentación de variables, de tal forma que sea posible la comparación, integración y el análisis de la información obtenida. Para ello, se seguirán aquellas recomendaciones del Instituto Nacional de Estadística aplicables a la totalidad de la producción estadística nacional.

Artículo 9. Difusión de la información.

- 1. Las operaciones estadísticas contenidas en este plan se harán públicas por el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa. Igualmente serán ampliamente difundidas en el ámbito departamental.
- 2. Las operaciones estadísticas contenidas en este plan tendrán carácter oficial desde el momento en que se hagan públicas.
- 3. Además de las operaciones estadísticas, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa hará públicas las características metodológicas de las operaciones estadísticas realizadas y su calendario de difusión.
- 4. La difusión se realizará, siempre que sea posible, mediante el empleo de los medios tecnológicos del Departamento a través de su página web institucional.

Artículo 10. Proceso de Transformación Digital.

La elaboración del PLANESTADEF en el periodo 2021-2024, la realización de las operaciones estadísticas asociadas y la difusión de su información, se hará teniendo en cuenta el proceso de Transformación Digital del Departamento y las iniciativas de gestión de la Organización por procesos de Trabajo. De este modo se posibilitará la integración y el mejor aprovechamiento de las capacidades de administración digital y de Gestión de la Información y del Conocimiento, en la definición de estadísticas en el MDEF y su aplicación a procesos de toma de decisión.

Para ello, el Servicio de Estadística del Ministerio de Defensa tendrá en cuenta las distintas estructuras y roles definidos para la gestión de procesos y de información y conocimiento en el Departamento, en aquello que afecte a sus responsabilidades, en las distintas fases que abarca el PLANESTADEF.

CVE: BOD-2021-020-2215 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2216

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogada la Orden Ministerial 65/2016, de 29 de noviembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico de la Defensa 2017-2020.

Disposición final única. Vigencia.

La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día 1 de febrero de 2021.

En el supuesto de que el día 1 de enero de 2025 no hubiera entrado en vigor el Plan Estadístico de la Defensa 2025-2028, se considerará automáticamente prorrogada la vigencia de este plan.

Madrid, 27 de enero de 2021.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

CVE: BOD-2021-020-2216 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 20
 Lunes, 1 de febrero de 2021
 Sec. I. Pág. 2217

ANEXO I

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024

Nº de operación	Denominación de la operación estadística
76044	Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
76045	Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
76055	Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
76056	Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
76002	Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
76003	Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.
76050	Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
76057	Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
76022	Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
76025	Agresiones en las Fuerzas Armadas.
76019	Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
76020	Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
76046	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
76047	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
76048	Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
76049	Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
76012	Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
76013	Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.
76014	Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
76015	Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
76017	Archivos del Ministerio de Defensa.
76018	Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.
76026	Presupuestos del Ministerio de Defensa.
76028	Contratación en el Ministerio de Defensa.
76042	Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
76033	Jurisdicción Militar.

CVE: BOD-2021-020-2217 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2218

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024

Nº IOE:

76044

Denominación:

Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de carrera de las Fuerzas Armadas, así como los flujos de entrada, salida e internos que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos, distribución territorial y por ejércitos.

Colectivo:

Individuos militares de carrera de las Fuerzas Armadas.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

N° IOE:

76045

Denominación:

Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de complemento, militar de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, distribución territorial, por ejércitos y especialidades.

Colectivo:

Individuos militares de complemento y militares de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76055

Denominación:

Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.

Fines:

Conocer el censo del personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, distribución territorial, por ejércitos y empleos.

Colectivo:

Personal reservista de especial disponibilidad, reservista voluntario y reservista obligatorio.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

CVE: BOD-2021-020-2218 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 221

N° IOE:

76056

Denominación:

Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.

Fines:

Conocer el censo del personal militar de carrera de la Guardia Civil, así como los flujos de entrada y salida que se producen en este colectivo.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de la Guardia Civil.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos, distribución territorial.

Colectivo:

Individuos militares de carrera de la Guardia Civil.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76002.

Denominación:

Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el censo del personal civil funcionario que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos.

Colectivo:

Individuos civiles funcionarios.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76003.

Denominación:

Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el personal laboral que se encuentra en alta administrativa, así como las bajas producidas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones, flujos externos.

Colectivo:

Individuos civiles laborales.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76050.

Denominación:

Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.

Fines:

Conocer el personal estatutario que se encuentre en alta administrativa, así como las bajas producidas.

CVE: BOD-2021-020-2219 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2220

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Individuos, situaciones y flujos externos.

Colectivo:

Individuos civiles estatutarios.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

N° IOE:

76057

Denominación:

Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.

Fines

Reflejar la situación referida a la igualdad y conciliación en las Fuerzas Armadas en aspectos relevantes tales como el ingreso, cuerpos, empleos, destinos, desvinculación y formación. Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa y Ejércitos y Armada.

Descripción General:

Individuos por sexo, distribución territorial, ejércitos, cuerpos y empleos.

Colectivo:

Personal militar de las Fuerzas Armadas.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76022.

Denominación:

Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.

Fines:

Conocer las características de los accidentes, así como de los afectados.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal.

Descripción General:

Tipo de suceso, lugar del suceso, situación, causa y afectado.

Colectivo:

Accidentes en las Fuerzas Armadas.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76025.

Denominación:

Agresiones en las Fuerzas Armadas.

Fines:

Conocer las características de los distintos sucesos y de los afectados en las agresiones.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Personal, Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.

Descripción General:

Tipo de suceso, lugar del suceso, situación, causa y afectado.

Colectivo:

Agresiones en las Fuerzas Armadas.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

CVE: BOD-2021-020-2220 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 222

Nº IOE:

76012.

Denominación:

Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.

Fines:

Conocer el censo de los establecimientos sanitarios, sus características y dotación, tanto personal como material, y una descripción de las actividades sanitarias llevadas a cabo.

Organismo Origen de la Información:

Inspección General de Sanidad de la Defensa.

Descripción General:

Establecimientos, hospitalizados y estancias, personal, infraestructura y actividades asistenciales y económicas.

Colectivo:

Centros hospitalarios dependientes del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76013.

Denominación:

Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.

Fines

Conocer la actividad hospitalaria de los establecimientos sanitarios militares, así como una descripción de la morbilidad hospitalaria básica del colectivo con derecho a asistencia en los mismos, complementando, con ello, la información ofrecida por la Estadística de Establecimientos Sanitarios Militares con régimen de internado.

Organismo Origen de la Información:

Inspección General de Sanidad de la Defensa.

Descripción General:

Hospitalizados, estancias, diagnósticos.

Colectivo:

Hospitalizados dados de alta en un hospital dependiente del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76019.

Denominación:

Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.

Fines:

Describir los aspectos más significativos de los centros de enseñanza existentes en el Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Estado Mayor de la Defensa, Ejércitos y Armada, Unidad Militar de Emergencias y Guardia Real.

Descripción General:

Centros de Enseñanza, personal docente del centro, instalaciones docentes, deportivas y culturales y actividades del centro. Resultados de los planes de estudios.

Colectivo:

Centros Docentes.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

CVE: BOD-2021-020-2221 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2222

N° IOE:

76020.

Denominación:

Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las distintas características de los cursos realizados, así como del personal que asiste a los mismos y del profesorado que los imparte.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Cursos, tipo de cursos, alumnos, género, profesores, tipo de profesores y distribución de la actividad del curso. Resultados de los planes de estudios.

Colectivo:

Cursos y estudios.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76046.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de carrera, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo:

Individuos aspirantes a militar de carrera.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76047.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de complemento, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo

Individuos aspirantes a militar de complemento.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76048.

Denominación:

Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.

Fines:

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a militar de tropa y marinería, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

CVE: BOD-2021-020-2222 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2223

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo:

Individuos aspirantes a militar de tropa y marinería.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76049.

Denominación:

Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.

Fines

Conocer la provisión de plazas ofertadas para el acceso a Reservista Voluntario, así como características de las convocatorias y aspirantes presentados a las mismas.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

Descripción General:

Convocatorias, número de plazas, individuos, situaciones y ejército.

Colectivo:

Individuos aspirantes a reservista voluntario.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76014.

Denominación:

Bibliotecas del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las dotaciones e instalaciones de las bibliotecas del Ministerio, así como sus fondos y servicios.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica.

Descripción General:

Instalaciones, recursos humanos, técnicos y materiales, fondos, servicios y actividades culturales.

Colectivo:

Bibliotecas del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Bienal.

N° IOE:

76015.

Denominación:

Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las características generales, accesibilidad, infraestructuras, servicios, equipamientos, fondos museísticos, exposiciones, publicaciones, actividades y visitantes de los museos y colecciones museográficas del Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica.

Descripción General:

Características generales, accesibilidad, infraestructuras, servicios, equipamientos, fondos museísticos, exposiciones, publicaciones, actividades, visitantes, personal y gastos.

CVE: BOD-2021-020-2223 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2224

Colectivo:

Museos y colecciones museográficas del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Bienal.

N° IOE:

76017.

Denominación:

Archivos del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las dotaciones, instalaciones y fondos documentales existentes en los archivos del Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica.

Descripción General:

Infraestructura, servicios y equipamientos, fondos documentales, actividad del archivo durante el año y personal.

Colectivo:

Archivos del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76018.

Denominación:

Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.

Fines

Conocer las características de las dotaciones y de las actividades desarrolladas por las bandas de música.

Organismo Origen de la Información:

Ejércitos y Armada.

Descripción General:

Instalaciones, instrumentos, archivo musical, actividades y personal.

Colectivo:

Bandas de Música.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76026.

Denominación:

Presupuestos del Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer la distribución de los recursos asignados a la sección presupuestaria del Ministerio de Defensa para el desarrollo de su cometido por la vía de los Presupuestos Generales del Estado.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Asuntos Económicos.

Descripción General:

Partidas presupuestarias según clasificación económica, funcional y orgánica, fuentes de financiación y año, y evolución del presupuesto.

Colectivo:

Ejércitos, Armada y organismos, servicios presupuestarios, capítulos y funciones presupuestarias.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

CVE: BOD-2021-020-2224 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2225

Nº IOE:

76028.

Denominación:

Contratación en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Conocer las contrataciones realizadas en el Ministerio de Defensa.

Organismo Origen de la Información:

Dirección General de Asuntos Económicos.

Descripción General:

Importe de la contratación según orden de proceder, importe de los contratos e importe según las adjudicaciones mensuales.

Colectivo:

Ejércitos y Armada.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

N° IOE:

76042.

Denominación:

Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.

Fines:

Determinar el nivel de recursos humanos y económicos y gastos en I+D de los centros de investigación y desarrollo del Ministerio de Defensa, así como los de biotecnología.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría de Estado de Defensa, Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Inspección General de Sanidad, Ejército de Tierra, Armada, y Ejército del Aire.

Descripción General:

Áreas de actividad, personal según su dedicación y su titulación, gastos internos y externos.

Colectivo:

Organismos y centros de I+D del Ministerio de Defensa.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

Nº IOE:

76033.

Denominación:

Jurisdicción Militar.

Fines:

Conocer el funcionamiento de los órganos de la Jurisdicción Militar, así como su carga de trabajo.

Organismo Origen de la Información:

Secretaría General Técnica, Tribunal Militar Central y Fiscalía Togada.

Descripción General:

Procedimientos penales, procedimientos contencioso-disciplinarios, conflictos de jurisdicción y cuestiones penitenciarias.

Colectivo:

Expedientes judiciales.

Periodicidad recogida de la información:

Anual.

CVE: BOD-2021-020-2225 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2226

ANEXO III

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024 POR SECTOR O TEMA

1. Personal.

- a. Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
- b. Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
- c. Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
- d. Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
- e. Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
- f. Personal Civil laboral al Servicio de la Administración Militar.
- g. Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
- h. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
- i. Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
- j. Agresiones en las Fuerzas Armadas.

2. Enseñanza.

- a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
- b. Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
- c. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
- d. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
- e. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
- f. Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.

3. Sanitarias.

- a. Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
- b. Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.

4. Cultura.

- a. Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
- b. Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
- c. Archivos del Ministerio de Defensa.
- d. Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.

5. Asuntos económicos.

- a. Presupuestos del Ministerio de Defensa.
- b. Contratación en el Ministerio de Defensa.

6. Investigación y Desarrollo

a. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.

7. Justicia Militar.

a. Jurisdicción militar.

CVE: BOD-2021-020-2226 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2227

ANEXO IV

ÍNDICE DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS INCLUIDAS EN EL PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021-2024 POR ORGANISMO ORIGEN DE DATOS

- 1. Dirección General de Personal.
 - a. Personal Militar de Carrera de las Fuerzas Armadas.
 - b. Personal Militar con una Relación de Servicios de Carácter Temporal.
 - c. Personal Reservista de Especial Disponibilidad, Reservista Voluntario y Reservista Obligatorio.
 - d. Personal Civil Funcionario al Servicio de la Administración Militar.
 - e. Personal Civil Laboral al Servicio de la Administración Militar.
 - f. Personal Estatutario al Servicio de la Administración Militar.
 - g. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - h. Accidentes de Carácter Militar en las Fuerzas Armadas.
 - i. Agresiones en las Fuerzas Armadas.
- 2. Dirección General de la Guardia Civil.
 - a. Personal Militar de Carrera de la Guardia Civil.
- 3. Inspección General de Sanidad de la Defensa.
 - a. Establecimientos Sanitarios Militares con Régimen de Internado.
 - b. Morbilidad Hospitalaria en Establecimientos Sanitarios Militares.
 - c. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
- Secretaría General Técnica.
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - b. Bibliotecas del Ministerio de Defensa.
 - c. Museos y Colecciones Museográficas del Ministerio de Defensa.
 - d. Archivos del Ministerio de Defensa.
 - e. Jurisdicción Militar.
- 5. Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire.
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - c. Actividades Musicales en las Fuerzas Armadas.
 - d. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
- 6. Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
 - c. Cursos y Estudios en el Ministerio de Defensa.
 - d. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Carrera.
 - e. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Complemento.
 - f. Convocatorias para el Ingreso como Militar de Tropa y Marinería.
 - g. Convocatorias para el Acceso a Reservista Voluntario.
 - h. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.
- 7. Dirección General de Asuntos Económicos.
 - a. Presupuestos del Ministerio de Defensa.
 - b. Contratación en el Ministerio de Defensa.
- 8. Tribunal Militar Central.
 - a. Agresiones en las Fuerzas Armadas
 - b. Jurisdicción Militar.
- 9. Fiscalía Togada.
 - a. Agresiones en las Fuerzas Armadas.
 - b. Jurisdicción Militar.
- 10. Secretaría de Estado de Defensa.
 - a. Centros de Investigación y Desarrollo en el Ministerio de Defensa.

CVE: BOD-2021-020-2227 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. I. Pág. 2228

- 11. Estado Mayor de la Defensa (EMAD).
 - a. Indicadores de Igualdad y Conciliación en las Fuerzas Armadas.
 - b. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
- 12. Unidad Militar de Emergencias (UME).
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.
- 13. Guardia Real.
 - a. Centros de Enseñanza del Ministerio de Defensa.

CVE: BOD-2021-020-2228 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2378

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01368/21

Cód. Informático: 2021001721.

Se autoriza la salida temporal de veintisiete fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en la sala de exposiciones «Paco de Lucía», en la Junta Municipal de La Latina (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición «VUELA CON TU HISTORIA», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) D. Rafael Sánchez Ortega, y D. Juan Andrés Toledano Mancheño (Madrid), Coronel Director interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), Comisarios de la exposición, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 20 de enero de 2021 al 18 de febrero de 2021 (la exposición se inaugura el 24 de enero de 2021 y se clausura el 7 de febrero de 2021), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en la sala de exposiciones «Paco de Lucía», en la Junta Municipal de Latina (Avenida Las Águilas, 2 A; 28044 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Junta Municipal de Latina (Madrid), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de los Comisarios de la exposición D. Rafael Sánchez Ortega y D. Juan Andrés Toledano Mancheño (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-020-2378 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Lunes, 1 de febrero de 2021 Núm. 20 Sec. V. Pág. 237

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MAA-2547

TÍTULO: MAQUETA DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 146 cm (anchura); 116 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 25.000 euros

2. Nº INVENTARIO: MAA-374

TÍTULO: MAQUETA DIRIGIBLE «ESPAÑA 1910» (ASTRA).

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, tela, plástico

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 107 cm (anchura); 20cm (profundidad)

COLOR: Gris, marrón, rojo, amarillo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 3.000 euros 3. Nº INVENTARIO: MAA-4961

TÍTULO: MAQUETA MACCHI M-7

STATUS: Original

MATERIA: Madera, plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 77 cm (anchura); 109 cm (profundidad)

COLOR: Gris azulado, negro, rojo, amarillo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 4. Nº INVENTARIO: MAA-0438

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN FIAT CR-32 «CHIRRI»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico, tela

DIMENSIONES: 30 cm (altura); 80 cm (anchura); 97 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 5. Nº INVENTARIO: MAA-4959

TÍTULO: MAQUETA NIEUPORT 52

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal

DIMENSIONES: 23 cm (altura); 99,5 cm (anchura); 66 cm (profundidad)

COLOR: Gris, rojo, amarillo, morado ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 6. Nº INVENTARIO: MAA-4963

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN POLIKARPOV I-16 «MOSCA»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, tela

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 91 cm (anchura); 62 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, morado, negro, rojo, verde ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 7. Nº INVENTARIO: MAA-2287

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN AISA-HUARTE MENDICOA HM-1

STATUS: Original MATERIA: Madera

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 180 cm (anchura); 130 cm (profundidad)

COLOR: Marrón

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2021-020-2379 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2380

8. Nº INVENTARIO: MAA-468

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN A.M.-DASSAULT MIRAGE III E

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 47 cm (altura); 83 cm (anchura); 148 cm (profundidad)

COLOR: Azul, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 9. Nº INVENTARIO: MAA-467

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN Mc.DONNELL DOUGLAS F-4C «PHANTOM II»

STATUS: Original

MATERIA: Caucho sintético, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 50 cm (altura); 123 cm (anchura); 190 cm (profundidad)

COLOR: Marrón, negro, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

10. Nº INVENTARIO: MAA-475

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN LOCKHEED C-130 H «HÉRCULES»

STATUS: Original

MATERIA: Madera, fibra de vidrio, metal, plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Arena, azul claro, mimetizado, verde

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 11. Nº INVENTARIO: MAA-4960

TÍTULO: MAQUETA DE AVIÓN F-18

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 271 cm (anchura); 210 cm (profundidad)

COLOR: Gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 12. Nº INVENTARIO: MAA-5446

TÍTULO: CASCO DE VUELO HGU-55/P

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de carbono, kewlar

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 26 cm (anchura); 24 cm (profundidad)

COLOR: Gris, negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros 13. Nº INVENTARIO: MAA-5441

TÍTULO: CASCO DE VUELO PARA PILOTO GENTEX SPH-4

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 30 cm (anchura); 27 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, negro, gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 14. Nº INVENTARIO: MAA-5442

TÍTULO: PALANCAS DE MANDO

STATUS: Original MATERIA: Plástico

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 82 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad)

COLOR: Negro

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.500 euros

CVE: BOD-2021-020-2380 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2381

15. Nº INVENTARIO: MAA-1176 TÍTULO: BANDERA NACIONAL

STATUS: Original

MATERIA: Papel, tela, tinta impresa

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 39 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo gualda, rojo

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 16. Nº INVENTARIO: MAA-2953

TÍTULO: TRILOBULADO TORRES QUEVEDO

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cartón, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 30 cm (anchura); 110 cm (profundidad)

COLOR: Policromado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

17. Nº INVENTARIO: MAA-4982

TÍTULO: MAQUETA DE HIDROAVIÓN DORNIER WAL

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 31 cm (altura); 151 cm (anchura); 115 cm (profundidad)

COLOR: Amarillo, gris, negro, rojo ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

18. Nº INVENTARIO: MAA-2504

TÍTULO: MAQUETA AVIÓN CASA C-212

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 192 cm (anchura); 155 cm (profundidad)

COLOR: Blanco, gris

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

19. Nº INVENTARIO: MAA-2505

TÍTULO: MAQUETA AVIÓN CASA C-101

STATUS: Original

MATERIA: Madera, metal, plástico

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 150 cm (anchura); 93 cm (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros 20. Nº INVENTARIO: MAA-4876

TÍTULO: AVIÓN CASA-NORTHROP F-5 «FREEDOM FIGHTER»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 4,01 m (altura); 7,87 m (anchura); 14,38 m (profundidad)

COLOR: Mimetizado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 180.000 euros

21. Nº INVENTARIO: MAA 4874

TÍTULO: AVIÓN NORTH AMERICAN T-6G «TEXAN»

STATUS: Original MATERIA: Metal

DIMENSIONES: 358 cm (altura); 1281 cm (anchura); 899 cm (profundidad)

COLOR: Camuflaje

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300.000 euros

CVE: BOD-2021-020-2381 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2382

22. SIGNATURA: 629.7.07/89 TÍTULO: ACROBACIA AÉREA AUTOR: Joaquín García Morato

Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 174 p.; 19 cm (altura); 13 cm (anchura); 1,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1944

LUGAR DE PRODUCCIÓ: Madrid, Gráficas Uguina, 1944

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros 23. SIGNATURA: 629.73/69-1bis

TÍTULO: DANS L'AIR

AUTOR: Alberto Santos Dumont

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 343 p.; 21 cm. (altura); 15 cm. (anchura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1904

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París, Librairie Charpentier et Fasquelle, 1904

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

24. SIGNATURA: E-2

TÍTULO: AÉREA, REVISTA ILUSTRADA DE AERONÁUTICA

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 516 p.; 31 cm (altura); 22 cm (anchura); 3,8 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1926

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, 1926

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Encuadernado

VALORACIÓN: 400 euros

25. SIGNATURA: E-13

TÍTULO: HERALDO DEPORTIVO

Nº PÁGINAS/DIMENSIONES: 420 p.; 33,5 cm (altura); 25 cm (anchura); 3,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1918

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Madrid, Imprenta Stampa, 1918 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

26. SIGNATURA: E-81

TÍTULO: REVISTA DE AERONÁUTICA

AUTOR: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 697 p.; 31 cm (altura); 24 cm (anchura); 5,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1933

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Jefatura de Aviación, Ministerio de la Guerra, 1933

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Números encuadernados

VALORACIÓN: 600 euros

27. SIGNATURA: FR1012

TÍTULO: GLOBOS Y VIAJES AÉREOS

AUTOR: Fulgencio Marion

N° PÁGINAS/DIMENSIONES: 298 p.; 13 cm (altura); 18,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1885

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Barcelona, Biblioteca de Maravillas, 1885 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno (amarilleo grave tendiendo al pardo).

VALORACIÓN: 150 euros

CVE: BOD-2021-020-2382 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2383

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01369/21

Cód. Informático: 2021001724.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), para su exhibición en una rotonda del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), y del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 25 de enero de 2021 hasta el 25 de enero de 2026, del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en la rotonda «Base Aérea de Morón de la Frontera (A-361) » (41530; Morón de la Frontera Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera de la unidad que lo tiene asignado.

Cuarto. Asimismo, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa. La entrega en depósito del bien se acreditará en la correspondiente acta de depósito. Conservará una copia de la misma la unidad que tenga asignado el fondo, otro el Ministerio que autoriza el depósito y una tercera la entidad depositaria.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Alcaldepresidente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-020-2383 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2384

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: EAS3-82

TÍTULO: AVIÓN NORTHROP CASA RF-5A (AR.9).

STATUS: Original

MATERIA: Metal, pintura, vidrio, caucho sintético, material eléctrico DIMENSIONES: 4,01 m (altura); 7,87 m (anchura); 14,68 m (profundidad)

COLOR: Mimetizado

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 12.000 euros

OBSERVACIONES: Entrada en servicio en España, en 1970

CVE: BOD-2021-020-2384 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2385

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/01370/21

Cód. Informático: 2021001726.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), y del Coronel Jefe del Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero. Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, desde el 25 de enero de 2021 hasta el 25 de enero de 2026, de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta) (BAE. Acuartelamiento «El Jaral». Crta. Tiro de Pichón, s/n; 51004. Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto. La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Ingenieros n.º 7 (Ceuta).

Séptimo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 26 de enero de 2021.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2021-020-2385 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 20 Lunes, 1 de febrero de 2021 Sec. V. Pág. 2386

ANEXO

1. Nº INVENTARIO: MUE-211360

TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS. CEUTA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados: hilo, tela de raso TÉCNICA: Textiles: Tejido-bordado, pasamanería DIMENSIONES: 53 cm (altura); 58,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 1960-1984

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 270 euros

2. Nº INVENTARIO: MUE-211361

TITULO: BANDERA NACIONAL DE LA II REPÚBLICA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales: seda; materiales transformados: fibra hilada de algodón,

fibra hilada de plata, fibra hilada de oro

TÉCNICA: Textiles: raso, tejido bordado (de aplicación) DIMENSIONES: 100 cm (altura); 140 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1931-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 300 euros

3. Nº INVENTARIO: MUE-211431

TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS Nº 7

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados: tela de raso

TÉCNICA: Textiles/Tejidos: Tejido-bordado, pasamanería

DIMENSIONES: 63 cm (altura); 63 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1984

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 250 euros

CVE: BOD-2021-020-2386 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod